



Informe de Vacaciones
Dirección de Desarrollo Humano
Unidad de Recursos Humanos
Área de Administración de Salarios e Incentivos
II cuatrimestre
2019

Contenido

Introducción:	3
Desarrollo:	4
1. Derecho de vacaciones por periodo para el nivel central y nivel regional – local: ..	5
Nivel central:	6
Nivel regional y local:	7
2. Control de saldos totales de vacaciones para el nivel central y el nivel regional – local:.....	14
Nivel central:	15
Nivel regional y local:	19
Limitaciones:	39
Conclusiones:	40
Referencias bibliográficas:	41

Introducción:

A nivel institucional, el tema de vacaciones se considera como un derecho con el que cuentan los funcionarios, el cual deben gozar de su disfrute según previa programación acordada en conjunto con su respectiva jefatura. Por esto, se hace necesario resaltar el artículo No. 32 del Reglamento del Estatuto de Servicio Civil, el cual indica que,

Los servidores deben gozar sin interrupciones de su período de vacaciones y sólo podrán dividirlos hasta en tres fracciones por la índole especial de las labores que no permitan una ausencia muy prolongada, tal y como lo regula el artículo 158 del Código de Trabajo; los jefes respectivos están en la obligación de autorizar el pleno goce de este derecho a sus subalternos, y disponer el momento en que éstos lo disfruten, debiendo programarlas dentro de las quince semanas siguientes al advenimiento del derecho y otorgarlas antes de que se cumpla un nuevo período.

Asimismo, cabe resaltar la necesidad de la no acumulación de saldos de vacaciones de los funcionarios, práctica que debe ser eliminada por completo a nivel institucional. Por esto, es importante mencionar lo indicado en el artículo No. 49 del Reglamento Autónomo de Servicio del Ministerio de Salud sobre la acumulación de vacaciones,

Queda prohibido la acumulación de vacaciones, salvo cuando el servicio público así lo requiera y a solicitud del servidor, se podrá acumular únicamente un periodo, mediante resolución razonada de la máxima autoridad que así lo autorice, de acuerdo con las disposiciones contenidas en el artículo 159 del Código de Trabajo.

En consecuencia, gestionar las vacaciones de los funcionarios de la institución es un aspecto relevante, que conlleva un indispensable control y registro de cada uno de los movimientos solicitados por dichos funcionarios. Por tanto, se han realizado diferentes esfuerzos para gestionar las vacaciones con el tiempo suficiente, y de esta manera, lograr detectar posibles desviaciones que pueden influir en el no cumplimiento del marco legal que atañe, además de, generar insumo suficiente en aras de la transparencia y rendición de cuentas de la gestión realizada, reflejado por medio de la red de transparencia institucional.

Desarrollo:

Orientar la gestión del tema de regulación del disfrute de vacaciones, es un aspecto de suma relevancia a nivel institucional. Es por esto que se hace necesario indicar que según el inciso b) del artículo No. 37 del Estatuto de Servicio Civil y el artículo No. 28 y siguientes de su reglamento, “todo servidor regular disfrutará de una vacación anual de acuerdo con el tiempo servido, en la forma siguiente:

- a. Si ha trabajado durante un tiempo de cincuenta semanas a cuatro años y cincuenta semanas, gozará de quince días hábiles de vacaciones;
- b. Si ha prestado servicios durante un tiempo de cinco años y cincuenta semanas a nueve años y cincuenta semanas, gozará de veinte días hábiles de vacaciones; y
- c. Si ha trabajado durante un tiempo de diez años y cincuenta semanas o más, gozará de un mes de vacaciones”.

Asimismo, cabe aclarar que a nivel institucional, también existen funcionarios que actualmente se encuentran dentro del Convenio Colectivo del Consejo Técnico de Asistencia Médico Social (C.T.A.M.S.), cubriendo a los servidores que ingresaron antes del 13 de diciembre de 1982. Dichos servidores conservan los derechos laborales adquiridos al amparo del convenio, por lo que, gozan un derecho de vacaciones por periodo correspondiente a 30 días hábiles.

Seguidamente se presenta información estadística del derecho de vacaciones por periodo y de los saldos de vacaciones de los funcionarios de la institución, tanto a nivel de cada Dirección Regional de Rectoría de la Salud, como también a Nivel Central. Dicha información se encuentra actualizada al mes de agosto o septiembre, según haya sido proporcionada por cada uno de los enlaces.

1. Derecho de vacaciones por periodo para el nivel central y nivel regional – local:

Como ya fue mencionado, los funcionarios amparados bajo el Régimen del Servicio Civil, tienen derecho de gozar periodos de vacaciones, los cuales se encuentran directamente relacionados con el tiempo laborado dentro de la administración pública.

Cabe resaltar que se definieron 4 rangos de derecho de vacaciones por periodo:

- 15 días de vacaciones.
- 20 días de vacaciones.
- 26 días de vacaciones.
- 30 días de vacaciones.

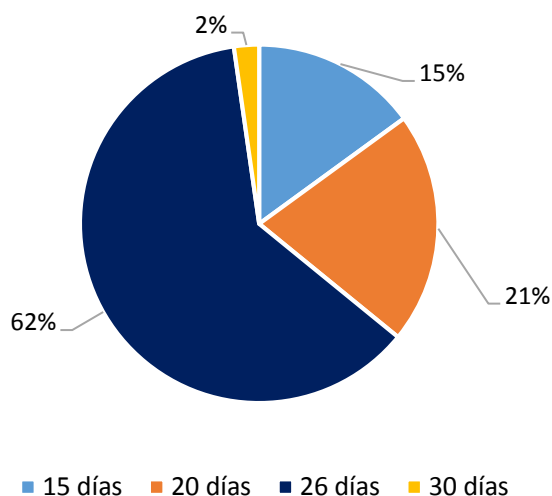
Por esto, a continuación se presenta información que permite conocer la cantidad de funcionarios según derecho de vacaciones por periodo, en aras de contar con un dato real de cuántos de los funcionarios de la institución, tanto a nivel de Direcciones Regionales de Rectoría de la Salud, como también a Nivel Central, se encuentran en cada uno de los rangos establecidos en el presente informe. Cabe resaltar que dichos datos se encuentran representados gráficamente, de tal forma que permite visualizarlos y extraer su significado con mayor facilidad, concibiendo así a la visualización como una herramienta de comunicación que permite contribuir con la transparencia y la rendición de cuentas.

La visualización gráfica presentada más adelante, se encuentra actualizada a agosto 2019 en el caso de las Direcciones Regionales de Rectoría de la Salud, Central Norte y Choroteга; y a septiembre 2019, en el caso de Brunca, Central Este, Central Occidente, Pacífico Central y Central Sur, según información proporcionada Unidad de Recursos Humanos de la Dirección de Desarrollo Humano. En el caso de las Direcciones Regionales de Rectoría de la Salud restantes (Huetar Caribe y Huetar Norte), no se obtuvo respuesta, por lo que los datos correspondientes a estas no se incluyen en el presente informe.

Cabe aclarar que, seguidamente se muestran gráficos tipo pastel, los cuales permiten conocer el valor relativo de funcionarios según derecho de vacaciones por periodo en cada una de las Direcciones Regionales de Rectoría de la Salud y a nivel central; asimismo, cada uno de estos incluye una breve explicación de los datos que contiene.

Nivel central:

Nivel Central
Valor relativo de funcionarios según derecho de vacaciones por
periodo
II cuatrimestre 2019



Fuente: Ministerio de Salud. Dirección de Desarrollo Humano. 2019

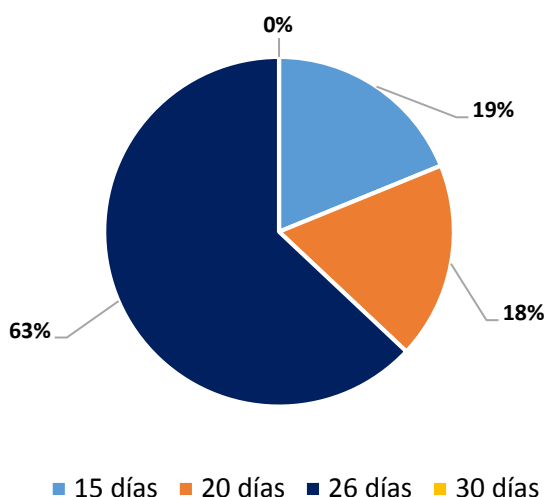
Elaboración: Bach. Nazareth Vargas Campos. Colaboradora.

Con base en el gráfico anterior, se observa que para el nivel central el 15% de los funcionarios mantienen a la fecha un periodo acreditado de 15 días de vacaciones, por otro lado, el valor relativo aumenta levemente para los funcionarios con un derecho por periodo de 20 días de vacaciones, siendo así un porcentaje de 21%. En el caso de los funcionarios con un periodo acreditado de 26 días, el valor relativo estima más de la mitad del total de estos, específicamente el 62%, y por último, resalta que solamente un 2% de dichos funcionarios cuentan con un derecho por periodo igual a 30 días de vacaciones.

Nivel regional y local:

Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Brunca

Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Brunca
Valor relativo de funcionarios según derecho de vacaciones por
periodo
II cuatrimestre 2019



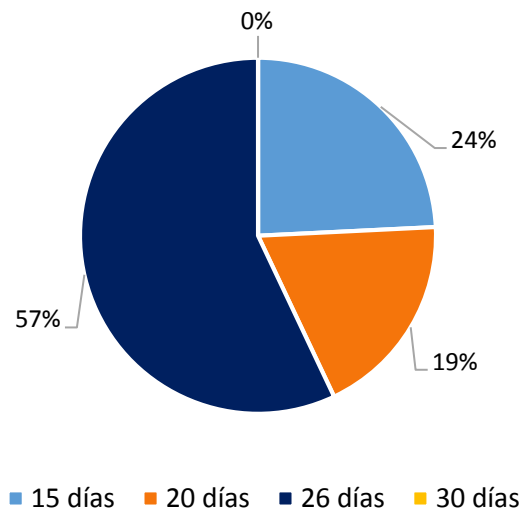
Fuente: Ministerio de Salud. Dirección de Desarrollo Humano. 2019

Elaboración: Bach. Nazareth Vargas Campos. Colaboradora.

Según el gráfico anterior, se muestra que la Dirección Regional de Rectoría de la Salud Brunca, actualmente cuenta con 19% de sus funcionarios con un periodo acreditado de 15 días de vacaciones, lo que corresponde a un valor absoluto de 29 funcionarios, asimismo, se encuentra un 18% con un periodo acreditado de 20 días, equivaliendo esto a 28 funcionarios; por otro lado, se refleja que el mayor porcentaje de los funcionarios, un 63%, actualmente cuenta con un periodo acreditado de 26 días, equivaliendo a un valor absoluto igual a 97 funcionarios. Por último, cabe aclarar que en dicha Dirección Regional de Rectoría de la Salud, a la fecha no hay funcionarios con un periodo acreditado de 30 días de vacaciones por periodo.

Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Central Este

Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Central Este
Valor relativo de funcionarios según derecho de vacaciones por
periodo
II cuatrimestre 2019



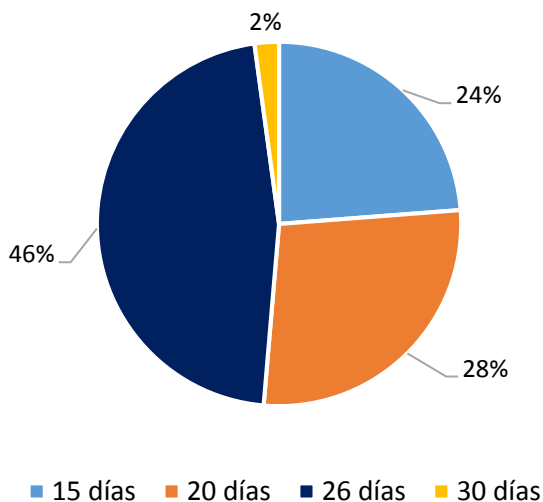
Fuente: Ministerio de Salud. Dirección de Desarrollo Humano. 2019

Elaboración: Bach. Nazareth Vargas Campos. Colaboradora.

Con base en el gráfico anterior, se puede observar que el 24% de los funcionarios de la Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Este, a la fecha cuenta con 15 días acreditados por periodo, es decir, 31 funcionarios; además, un 19% cuenta con 20 días acreditados por periodo, lo que corresponde a un valor absoluto de 24 funcionarios, y por último, resalta un valor relativo de 57% con un periodo acreditado de 26 días, equivaliendo a la mayor cantidad de funcionarios de la Dirección Regional de Rectoría de la Salud, lo que es igual a 73 funcionarios. Cabe resaltar que actualmente no hay funcionarios con un periodo acreditado de 30 días de vacaciones por periodo.

Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Central Norte

Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Central Norte
Valor relativo de funcionarios según derecho de vacaciones por
periodo
II cuatrimestre 2019



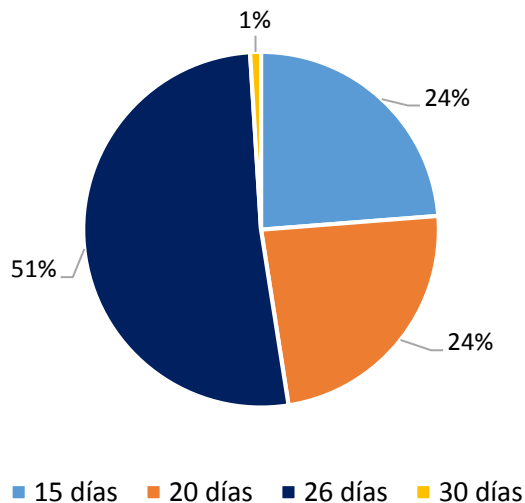
Fuente: Ministerio de Salud. Dirección de Desarrollo Humano. 2019

Elaboración: Bach. Nazareth Vargas Campos. Colaboradora.

Como se puede observar, en la Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Norte, actualmente el 24% de los funcionarios tienen un periodo acreditado de 15 días de vacaciones, lo que equivale a 44 funcionarios dentro de este rango. Por otro lado, un 28% tiene acreditado 20 días por periodo, correspondiendo esto a una cantidad de 51 funcionarios; y en mayor medida, sobresale el valor relativo de 46% de funcionarios con un periodo acreditado de 26 días de vacaciones, siendo igual a 86 funcionarios. Cabe resaltar también que a la fecha hay 4 funcionarios con un periodo acreditado de 30 días de vacaciones, lo que corresponde a un valor relativo de 2% sobre el total.

Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Central Occidente

Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Occidente
Valor relativo de funcionarios según derecho de vacaciones por
periodo
II cuatrimestre 2019



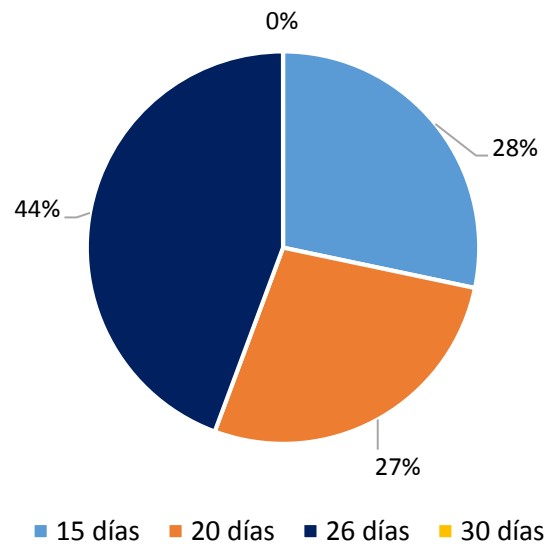
Fuente: Ministerio de Salud. Dirección de Desarrollo Humano. 2019

Elaboración: Bach. Nazareth Vargas Campos. Colaboradora.

Con base en el gráfico, se observa que hay un mismo valor relativo de funcionarios con 15 y 20 días acreditados de vacaciones, equivalente a 24%, lo que es igual a un valor absoluto de 24 funcionarios en cada uno de los rangos. Asimismo, se observa que aproximadamente la mitad de los funcionarios (51%) tienen un periodo acreditado de vacaciones de 26 días, lo que corresponde a un valor absoluto de 52 funcionarios; por último, resalta que a la fecha solamente hay 1 funcionario con 30 días acreditados por periodo.

Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Central Sur

Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Central Sur
Valor relativo de funcionarios según derecho de vacaciones por
periodo
II cuatrimestre 2019



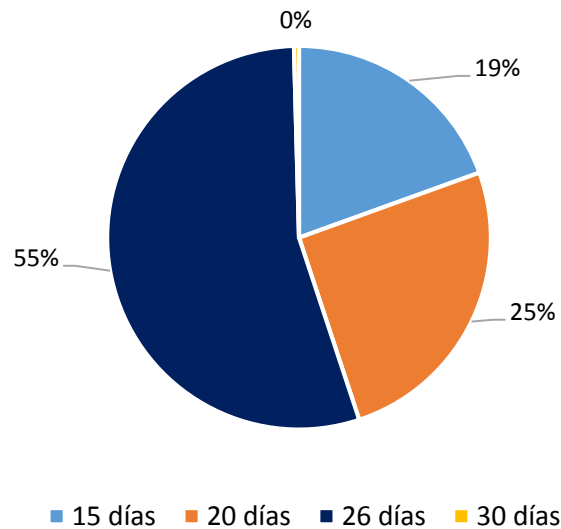
Fuente: Ministerio de Salud. Dirección de Desarrollo Humano. 2019

Elaboración: Bach. Nazareth Vargas Campos. Colaboradora.

Como se puede observar, el 28% de los funcionarios de la Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Central Sur, tiene acreditados 15 días de vacaciones por periodo, equivaliendo a un total de 90 funcionarios. Un valor relativo similar (27%) tiene acreditados 20 días por periodo, es decir, 87 funcionarios; por otra parte, en mayor medida sobresalen los funcionarios con 26 días acreditados por periodo, correspondiendo estos a un valor relativo de 44%, lo que es igual a 141 funcionarios. En el caso de la acreditación de 30 días por periodo, actualmente no hay ningún funcionario dentro de este rango.

Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Chorotega

Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Chorotega
Valor relativo de funcionarios según derecho de vacaciones
por periodo
II cuatrimestre 2019



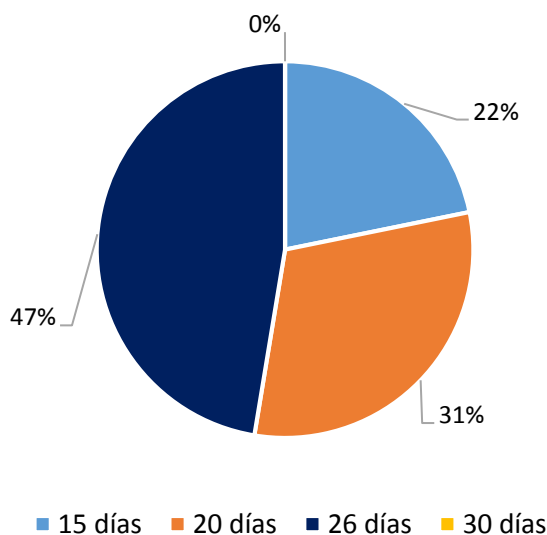
Fuente: Ministerio de Salud. Dirección de Desarrollo Humano. 2019

Elaboración: Bach. Nazareth Vargas Campos. Colaboradora.

El gráfico muestra que en la Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Chorotega, actualmente el 19% de los funcionarios tiene acreditados 15 días de vacaciones por periodo, lo que equivale a una cantidad de 46 funcionarios; de igual forma, el 25% de estos cuenta con una acreditación de 20 días de vacaciones por periodo, que en otros términos es igual a 60 funcionarios. Por último, más de la mitad de los funcionarios tiene acreditados 26 días de vacaciones, correspondiendo a un 55%, es decir, un valor absoluto de 129 funcionarios. Además, como se observa, actualmente en dicha Dirección Regional de Rectoría de la Salud no hay funcionarios dentro del rango de 30 días acreditados por periodo.

Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Pacífico Central

Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Pacífico Central
Valor relativo de funcionarios según derecho de vacaciones por
periodo
II cuatrimestre 2019



Fuente: Ministerio de Salud. Dirección de Desarrollo Humano. 2019

Elaboración: Bach. Nazareth Vargas Campos. Colaboradora.

En relación con el gráfico, se muestra que en la Dirección Regional de Rectoría de la Salud Pacífico Central, el 22% de funcionarios se encuentran dentro del rango de 15 días de vacaciones por periodo, lo que representa una cantidad de 46 funcionarios, por otra parte, el 31% de estos, tiene acreditado 20 días, es decir, un valor absoluto de 65 funcionarios. Por último, un 47%, tiene un derecho 26 días de vacaciones por periodo, lo que equivale a un total de 100 funcionarios. En este caso, se observa que para la acreditación de 30 días de vacaciones por periodo, actualmente no hay funcionarios con derecho a esta cantidad de días.

2. Control de saldos totales de vacaciones para el nivel central y el nivel regional – local:

Mantener información actualizada y veraz sobre los saldos de vacaciones de los funcionarios, es un aspecto indispensable que debe ser llevado a cabo de manera continua, tanto a nivel central, como también a nivel regional y local; ya que un inadecuado control de estas, podría provocar consecuencias negativas en la gestión a nivel institucional.

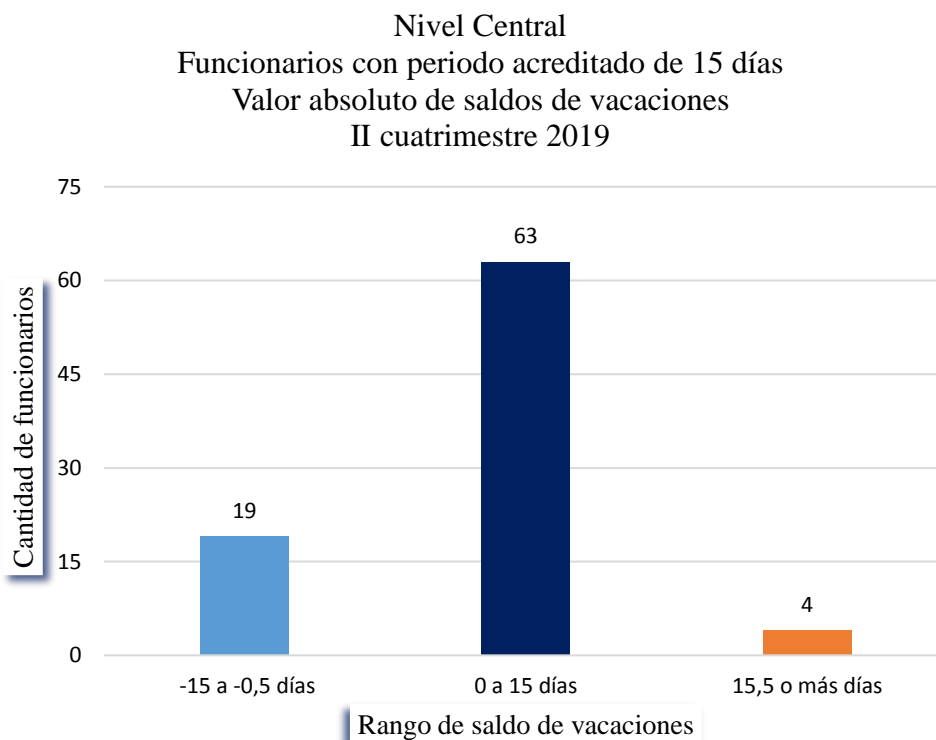
De esta forma, es relevante indicar nuevamente lo estipulado en relación con la acumulación de vacaciones, específicamente en el artículo No. 49 del Reglamento Autónomo de Servicio del Ministerio de Salud:

Queda prohibido la acumulación de vacaciones, salvo cuando el servicio público así lo requiera y a solicitud del servidor, se podrá acumular únicamente un periodo, mediante resolución razonada de la máxima autoridad que así lo autorice, de acuerdo con las disposiciones contenidas en el artículo 159 del Código de Trabajo.

Por esto, dicho control posibilita la identificación de casos atípicos que se salen de la distribución normal, lo cual permite proceder con la corrección de desviaciones encontradas, y por tanto, tomar decisiones basadas en un adecuado control.

A continuación se muestra gráficamente para cada Dirección Regional de Rectoría de la Salud y para el nivel central, la cantidad de funcionarios que actualmente tiene un derecho de vacaciones por periodo ya sea de 15, 20, 26 o 30 días, según los rangos de saldos totales de vacaciones, lo que permite observar el valor absoluto de funcionarios que mantienen a la fecha saldos negativos, saldos acumulados, o en el caso deseable y adecuado, saldos que se encuentren dentro de la cantidad de días correspondientes al periodo acreditado.

Nivel central:

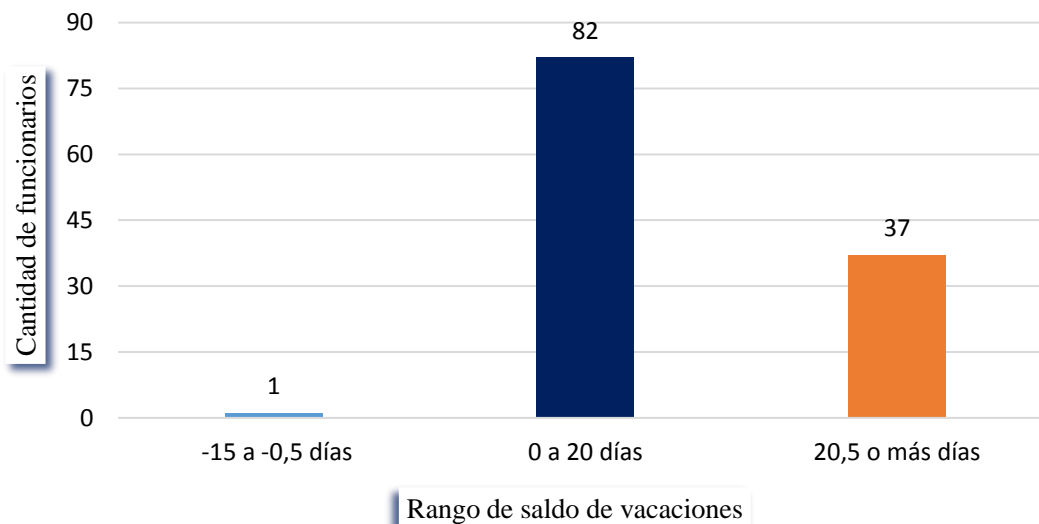


Fuente: Ministerio de Salud. Dirección de Desarrollo Humano. 2019

Elaboración: Bach. Nazareth Vargas Campos. Colaboradora.

Con base en el gráfico anterior, se observa que a nivel central, actualmente hay un total de 86 funcionarios con un periodo acreditado de 15 días, de los cuales, 15 de estos cuentan con un saldo de vacaciones con valores negativos, además, destaca que 63 funcionarios mantienen un saldo total de vacaciones entre los 0 y 15 días, y finalmente, se identifica una desviación que contempla a 4 funcionarios, ya que estos tienen un saldo total de vacaciones de 15,5 o más días.

Nivel Central
Funcionarios con periodo acreditado de 20 días
Valor absoluto de saldos de vacaciones
II cuatrimestre 2019

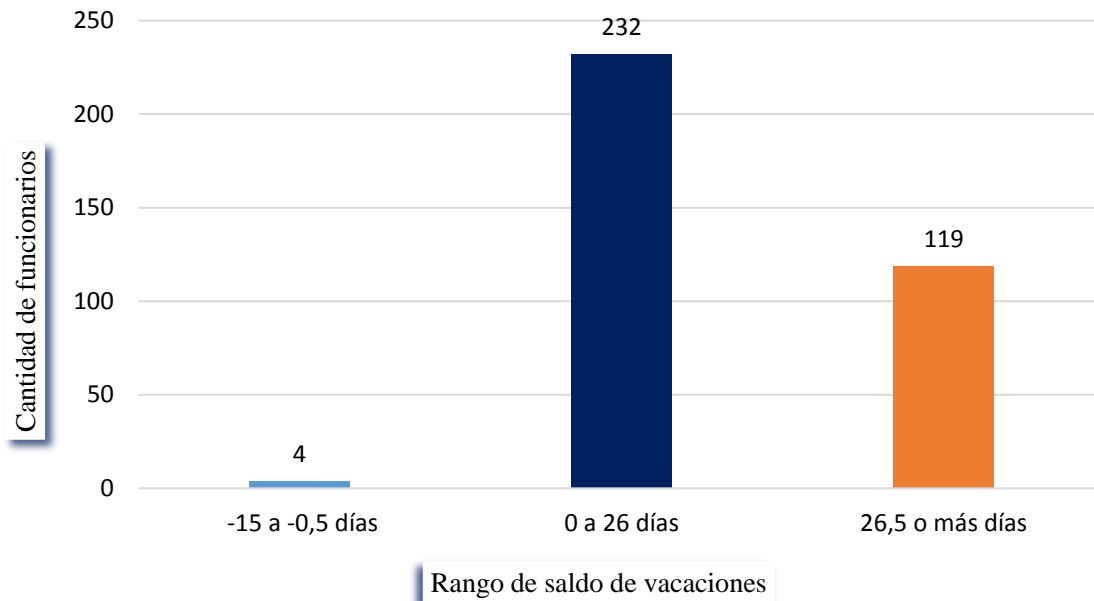


Fuente: Ministerio de Salud. Dirección de Desarrollo Humano. 2019

Elaboración: Bach. Nazareth Vargas Campos. Colaboradora.

Resalta que a la fecha hay un total de 120 funcionarios con un periodo acreditado de 20 días de vacaciones. En este caso, únicamente 1 funcionario presenta un saldo de vacaciones con valor negativo; por otra parte, la mayor cantidad de funcionarios, siendo así 82 de estos, mantienen un saldo total de vacaciones entre los 0 y 20 días. Por último, destaca que 37 de los funcionarios, a la fecha cuentan con un saldo total de vacaciones igual o superior a los 20,5 días.

Nivel Central
Funcionarios con periodo acreditado de 26 días
Valor absoluto de saldos de vacaciones
II cuatrimestre 2019



Fuente: Ministerio de Salud. Dirección de Desarrollo Humano. 2019

Elaboración: Bach. Nazareth Vargas Campos. Colaboradora.

Como se muestra en el gráfico, actualmente hay un total de 355 funcionarios con un periodo acreditado de 26 días de vacaciones, de los cuales, 4 funcionarios presentan un saldo de vacaciones negativo, además, 232 de estos cuentan con un saldo total de vacaciones entre los 0 y 26 días. Por último, resalta que 119 funcionarios a la fecha mantienen un saldo total de vacaciones igual o superior a los 26,5 días.

Nivel Central Funcionarios con periodo acreditado de 30 días		
Rango de saldo de vacaciones	Cantidad de funcionarios	Porcentaje
-15 a -0,5	1	8%
0 a 30	5	38%
30,5 o más	7	54%
Total	13	100%

Fuente: Ministerio de Salud. Dirección de Desarrollo Humano. 2019

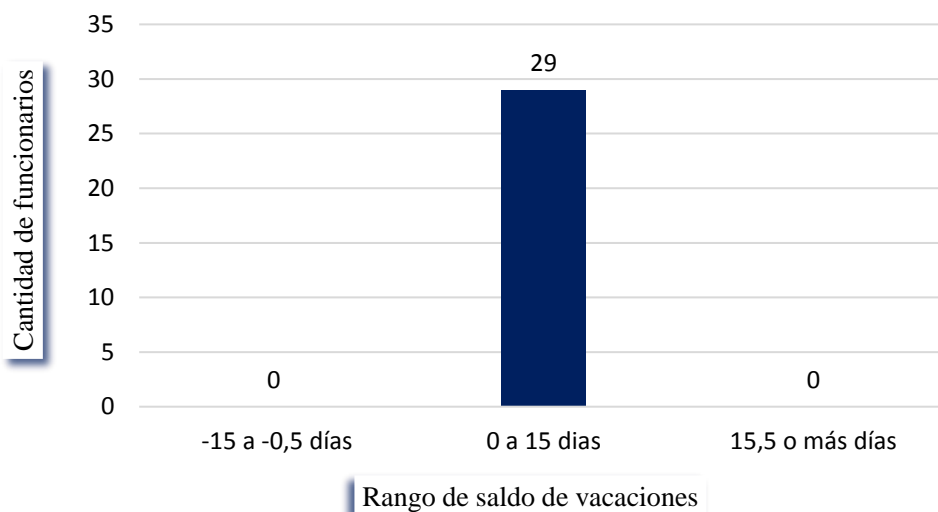
Elaboración: Bach. Nazareth Vargas Campos. Colaboradora.

Como se logra observar en el cuadro anterior, a nivel central actualmente hay 13 funcionarios que forman parte del Convenio Colectivo del Consejo Técnico de Asistencia Médico Social, por lo que cuentan con un derecho por periodo de 30 días de vacaciones. En este caso, 1 funcionario presenta un saldo de vacaciones con un valor negativo, además, 5 de estos, mantienen un saldo total de vacaciones entre los 0 y 30 días, y por último, destaca que 7 funcionarios cuentan con un saldo total de vacaciones igual o superior a 30,5 días.

Nivel regional y local:

Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Brunca

Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Brunca
Funcionarios con periodo acreditado de 15 días
Valor absoluto de saldos de vacaciones
II cuatrimestre 2019

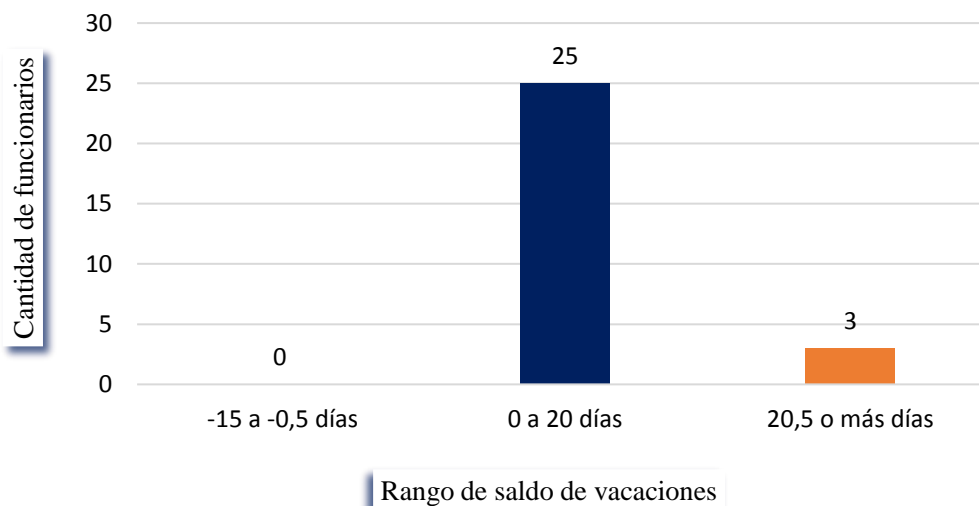


Fuente: Ministerio de Salud. Dirección de Desarrollo Humano. 2019

Elaboración: Bach. Nazareth Vargas Campos. Colaboradora.

Como se observa, en la Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Brunca, el 100% de los funcionarios con un periodo acreditado de 15 días, mantienen un saldo total entre los 0 días y los 15 días, es decir, una cantidad de 29 colaboradores, lo cual evidencia que a la fecha, los funcionarios con esta cantidad de días de derecho por periodo no tienen saldos negativos o acumulados.

Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Brunca
Funcionarios con periodo acreditado de 20 días
Valor absoluto de saldos de vacaciones
II cuatrimestre 2019

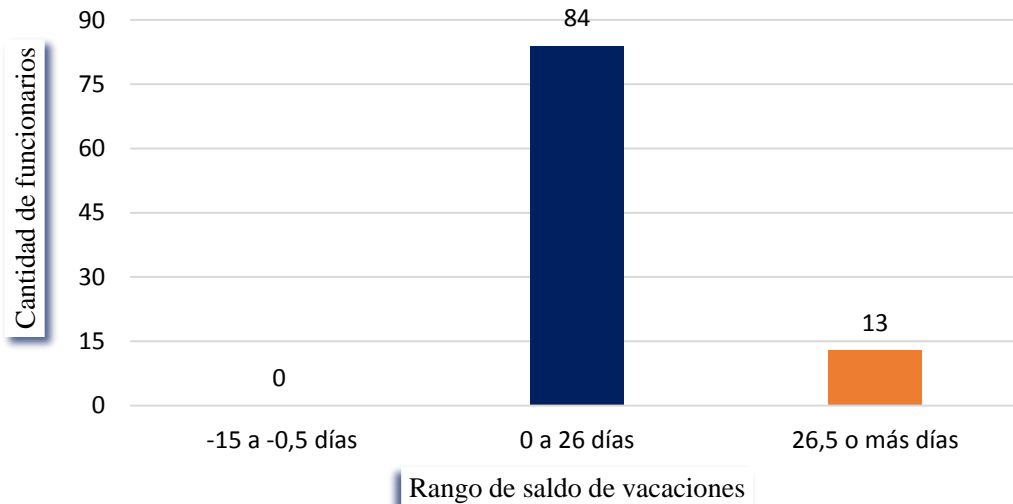


Fuente: Ministerio de Salud. Dirección de Desarrollo Humano. 2019

Elaboración: Bach. Nazareth Vargas Campos. Colaboradora.

En el caso de los funcionarios con un derecho de 20 días de vacaciones por periodo, se muestra que del total, 25 de estos mantienen un saldo total entre los 0 y 20 días, y en menor medida, 3 de los funcionarios tienen 20,5 días o más de saldo total de vacaciones. Por otra parte, se observa que ninguno de los funcionarios cuenta con saldos negativos a la fecha.

Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Brunca
Funcionarios con periodo acreditado de 26 días
Valor absoluto de saldos de vacaciones
II cuatrimestre 2019



Fuente: Ministerio de Salud. Dirección de Desarrollo Humano. 2019

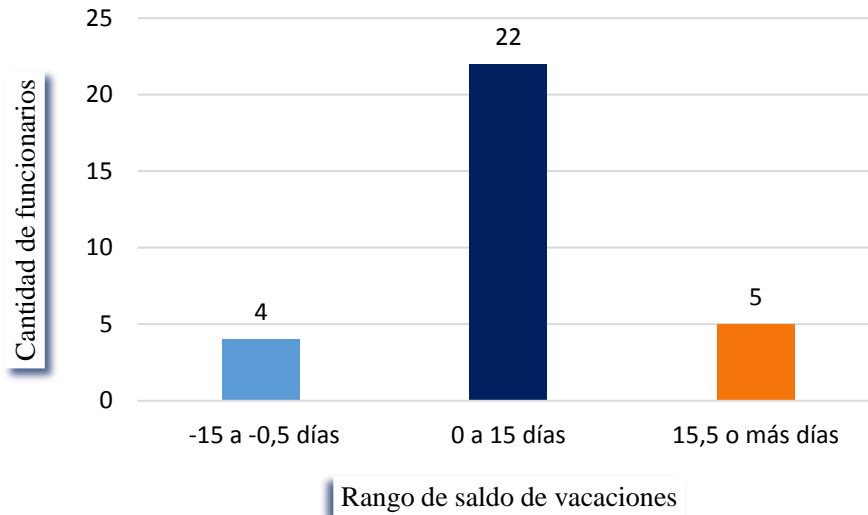
Elaboración: Bach. Nazareth Vargas Campos. Colaboradora.

Por último, para los funcionarios con un derecho por periodo de 26 días de vacaciones, se muestra que actualmente ningún funcionario mantiene un saldo negativo. Asimismo, del total de los funcionarios, 84 de estos cuentan con un saldo entre 0 y 26 días, lo cual se encuentra dentro de lo conforme con el marco legal, no obstante, hay 13 funcionarios que presentan una desviación, ya que cuentan con un saldo total de vacaciones de 26,5 días o más.

Cabe aclarar que no hay funcionarios que actualmente cuenten con un derecho de vacaciones por periodo de 30 días, por lo cual, no se muestra información sobre este.

Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Central Este

Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Central Este
Funcionarios con periodo acreditado de 15 días
Valor absoluto de saldos de vacaciones
II cuatrimestre 2019

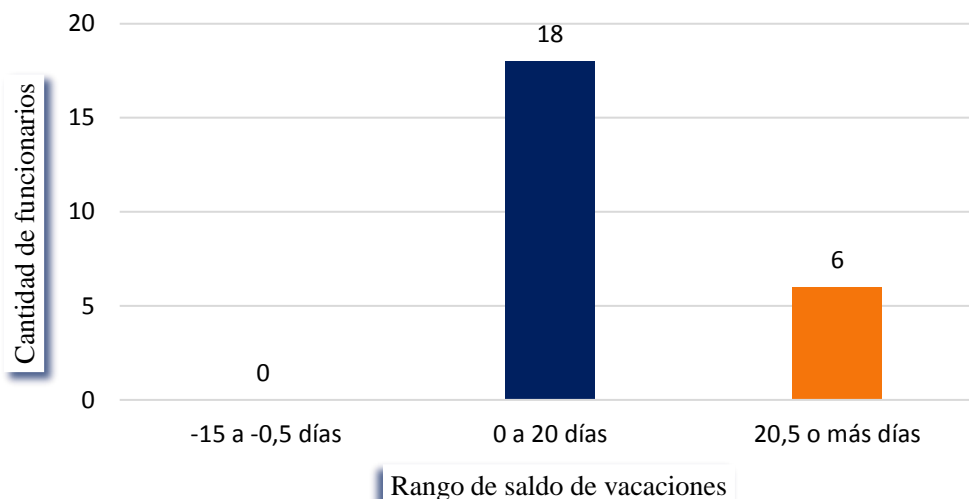


Fuente: Ministerio de Salud. Dirección de Desarrollo Humano. 2019

Elaboración: Bach. Nazareth Vargas Campos. Colaboradora.

En la Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Central Este, se muestra que hay un total de 31 funcionarios con un periodo acreditado de 15 días de vacaciones, de los cuales, 4 de ellos, a la fecha cuentan con un saldo negativo; por otra parte, 22 de los funcionarios, tienen un saldo total entre los 0 y 15 días de vacaciones, y por último, 5 de los funcionarios con este periodo acreditado, mantienen un saldo total de 15.5 días o más.

Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Central Este
Funcionarios con periodo acreditado de 20 días
Valor absoluto de saldos de vacaciones
II cuatrimestre 2019

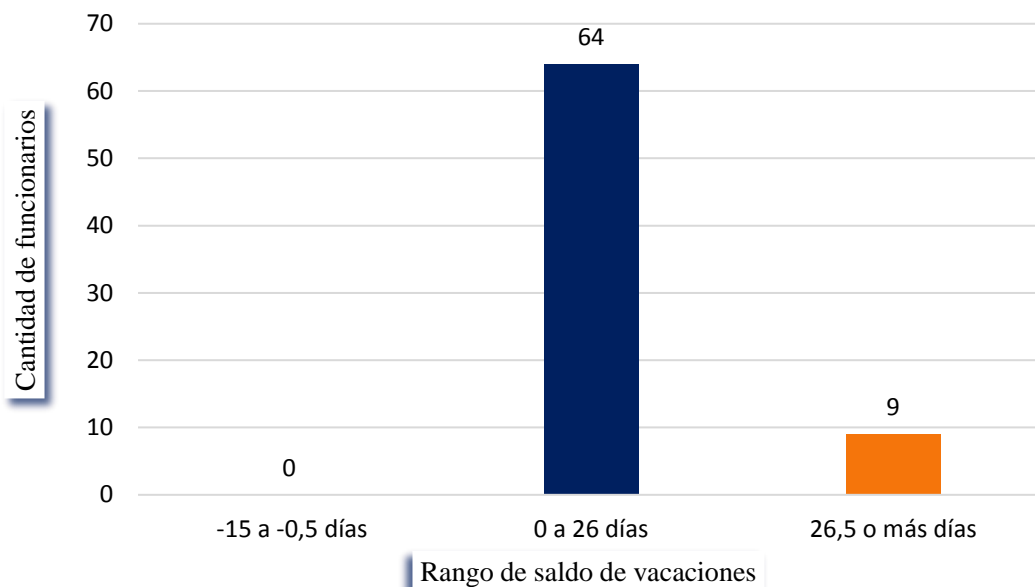


Fuente: Ministerio de Salud. Dirección de Desarrollo Humano. 2019

Elaboración: Bach. Nazareth Vargas Campos. Colaboradora.

Para el caso de los funcionarios con un periodo acreditado de 20 días de vacaciones, se observa que ninguno mantiene un saldo de vacaciones negativo. Por otro lado, 18 de los funcionarios, tiene un saldo total de vacaciones entre los 0 y 20 días, cantidad que se encuentra dentro de su derecho por periodo, y finalmente, se observa que hay 6 funcionarios con saldos totales entre 20,5 o más días, evidenciando que hay días acumulados de vacaciones.

Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Central Este
Funcionarios con periodo acreditado de 26 días
Valor absoluto de saldos de vacaciones
II cuatrimestre 2019



Fuente: Ministerio de Salud. Dirección de Desarrollo Humano. 2019

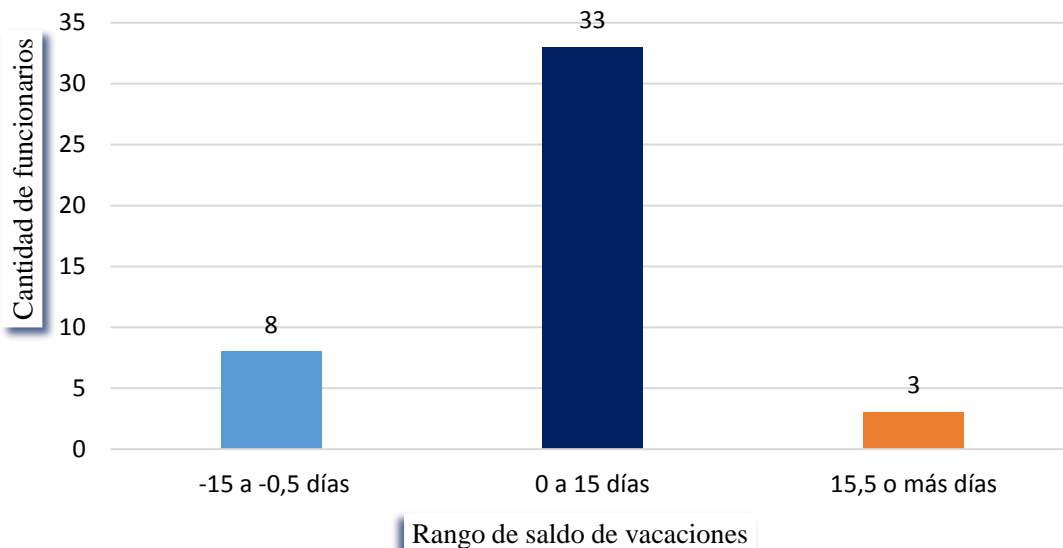
Elaboración: Bach. Nazareth Vargas Campos. Colaboradora.

En el caso de los funcionarios con un periodo acreditado de 26 días, se muestra que a la fecha ninguno cuenta con un saldo negativo. Además, se evidencia que 64 de los funcionarios, mantienen un saldo total de vacaciones entre los 0 y 26 días, sin embargo, también se evidencia que existen 9 funcionarios con un saldo total de vacaciones de 26,5 días o más.

Cabe aclarar que no hay funcionarios que actualmente cuenten con un derecho de vacaciones por periodo de 30 días, por lo cual, no se muestra información sobre este.

Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Central Norte

Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Central Norte
Funcionarios con periodo acreditado de 15 días
Valor absoluto de saldos de vacaciones
II cuatrimestre 2019

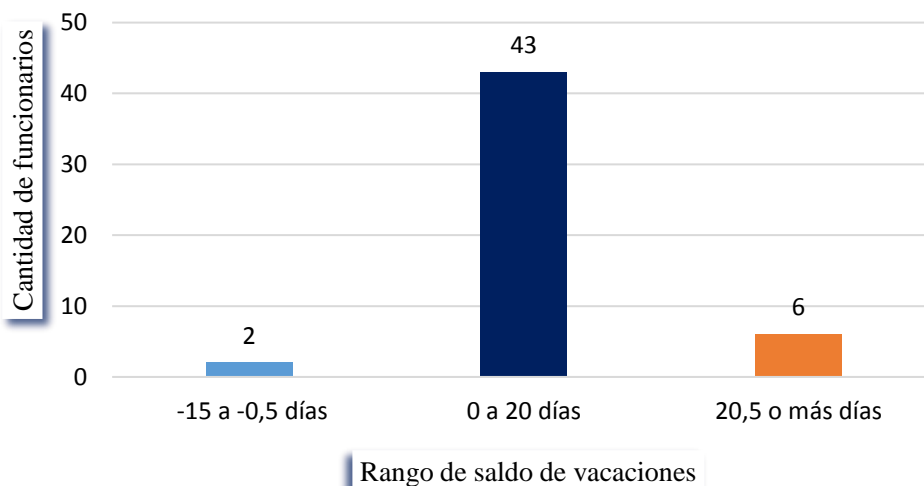


Fuente: Ministerio de Salud. Dirección de Desarrollo Humano. 2019

Elaboración: Bach. Nazareth Vargas Campos. Colaboradora.

En la Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Central Norte, se muestra que hay un total de 44 funcionarios con un periodo acreditado de 15 días de vacaciones; de los cuales 8 mantienen un saldo negativo a la fecha, es decir, un saldo igual o menor a -0,5 días, por otra parte, resalta que 33 de los funcionarios cuentan con un saldo total de vacaciones entre los 0 y 15 días; por último, en menor medida se encuentran los funcionarios con un saldo total de vacaciones de 15,5 días o más, correspondiendo a 3 funcionarios.

Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Central Norte
Funcionarios con periodo acreditado de 20 días
Valor absoluto de saldos de vacaciones
II cuatrimestre 2019

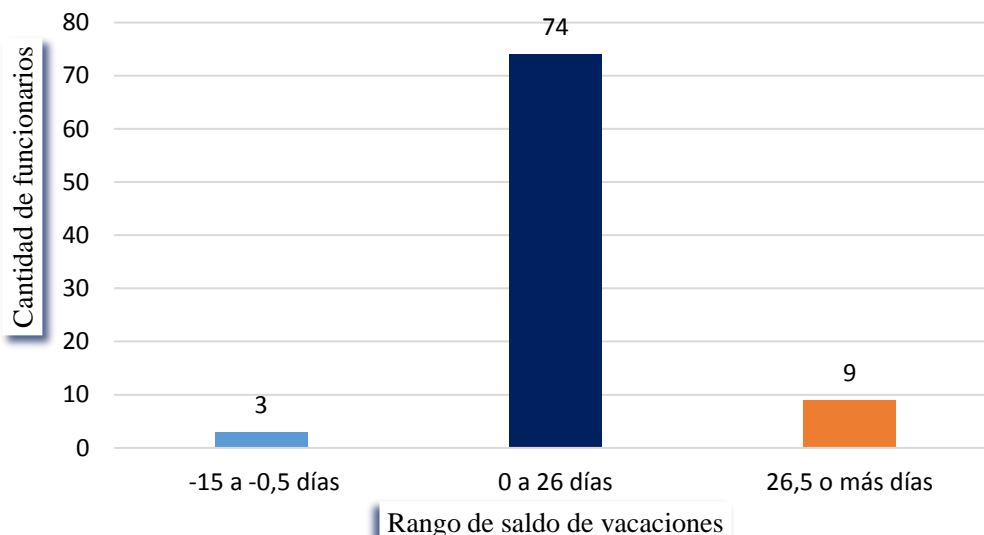


Fuente: Ministerio de Salud. Dirección de Desarrollo Humano. 2019

Elaboración: Bach. Nazareth Vargas Campos. Colaboradora.

Con respecto a los funcionarios con un derecho por periodo de 20 días de vacaciones, se evidencia que 2 de estos cuentan a la fecha con un saldo negativo, es decir, -0,5 o menos; asimismo, se encuentran 43 funcionarios con un saldo total de vacaciones entre los 0 a 20 días, y finalmente, resalta que a la fecha hay 6 funcionarios con un saldo total de vacaciones de 20,5 días o más.

Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Central Norte
Funcionarios con periodo acreditado de 26 días
Valor absoluto de saldos de vacaciones
II cuatrimestre 2019



Fuente: Ministerio de Salud. Dirección de Desarrollo Humano. 2019

Elaboración: Bach. Nazareth Vargas Campos. Colaboradora.

Para los funcionarios que cuentan con un periodo acreditado de 26 días de vacaciones, se muestra en el gráfico anterior que del total, 3 de estos mantienen un saldo igual o menor a -0,5 días. Además, se evidencia que la mayor cantidad de funcionarios, es decir, 74 de estos tienen un saldo total de vacaciones entre los 0 y 26 días, y por último, se encuentran 9 funcionarios con un saldo total de 26,5 días o más.

Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Central Norte Funcionarios con periodo acreditado de 30 días		
Rango de saldo de vacaciones	Cantidad de funcionarios	Porcentaje
-15 a -0,5	0	0%
0 a 30	2	50%
30,5 o más	2	50%
Total	4	100%

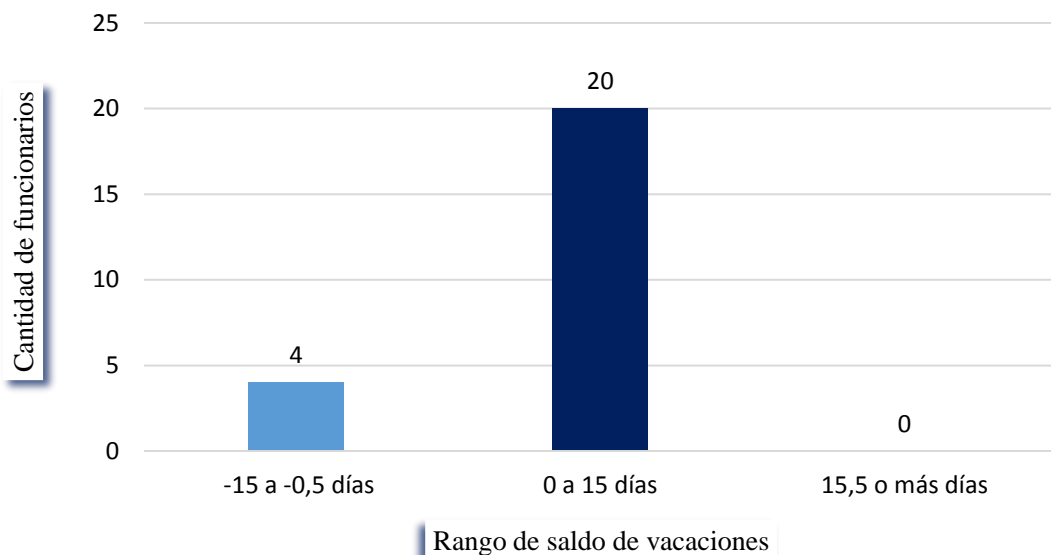
Fuente: Ministerio de Salud. Dirección de Desarrollo Humano. 2019

Elaboración: Bach. Nazareth Vargas Campos. Colaboradora.

Con base en la tabla anterior, se observa que en este caso sí hay funcionarios con un periodo acreditado de 30 días de vacaciones, correspondiendo a un total de 4 funcionarios, de los cuales ninguno cuenta con saldos negativos, 2 de ellos mantienen un saldo total de vacaciones entre los 0 y 30 días de vacaciones y los 2 funcionarios restantes, cuentan con un saldo total de vacaciones de 30,5 días o más.

Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Central Occidente

Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Occidente
Funcionarios con periodo acreditado de 15 días
Valor absoluto de saldos de vacaciones
II cuatrimestre 2019

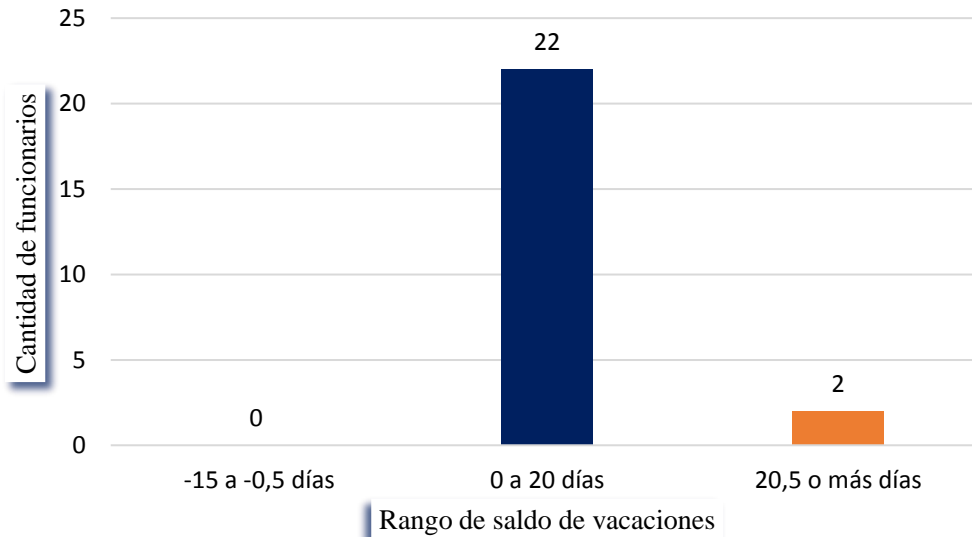


Fuente: Ministerio de Salud. Dirección de Desarrollo Humano. 2019

Elaboración: Bach. Nazareth Vargas Campos. Colaboradora.

La Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Central Occidente, actualmente cuenta con 24 funcionarios con un periodo acreditado de 15 días de vacaciones, de los cuales 4 tienen un saldo total de vacaciones menor o igual a -0,5 días, por otro lado, 20 de los funcionarios tienen un saldo total de vacaciones entre los 0 y 15 días. En este caso no hay funcionarios con más de 15 días de saldo total de vacaciones.

Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Occidente
Funcionarios con periodo acreditado de 20 días
Valor absoluto de saldos de vacaciones
II cuatrimestre 2019

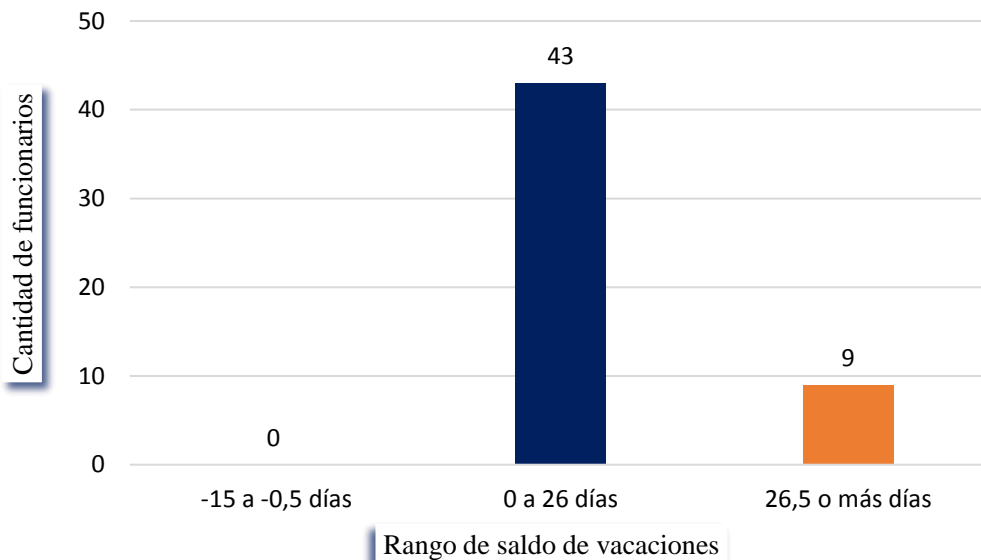


Fuente: Ministerio de Salud. Dirección de Desarrollo Humano. 2019

Elaboración: Bach. Nazareth Vargas Campos. Colaboradora.

Para los funcionarios con un periodo acreditado de 20 días, se observa que del total, no hay ninguno con un saldo de vacaciones con valores negativos, por otro lado, la mayoría de estos, cuentan con un saldo total entre los 0 y los 20 días de vacaciones, correspondiendo a 22 funcionarios; y por último, en menor medida se encuentran 2 funcionarios que presentan una desviación, ya que mantienen a la fecha un saldo total de 20,5 o más días de vacaciones.

Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Occidente
Funcionarios con periodo acreditado de 26 días
Valor absoluto de saldos de vacaciones
II cuatrimestre 2019



Fuente: Ministerio de Salud. Dirección de Desarrollo Humano. 2019

Elaboración: Bach. Nazareth Vargas Campos. Colaboradora.

Como se puede observar en el gráfico anterior, hay un total de 52 funcionarios con un periodo acreditado de 26 días de vacaciones, de los cuales ninguno tiene un saldo negativo. Además, sobresale que la mayoría de funcionarios, específicamente 43 de estos, mantienen un saldo total de vacaciones entre los 0 y 26 días, y finalmente, 9 de los funcionarios, tienen un saldo total de 26,5 o más días de vacaciones.

Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Occidente Funcionarios con periodo acreditado de 30 días		
Rango de saldo de vacaciones	Cantidad de funcionarios	Porcentaje
-15 a -0,5	0	0%
0 a 30	1	100%
30,5 o más	0	0%
Total	1	100%

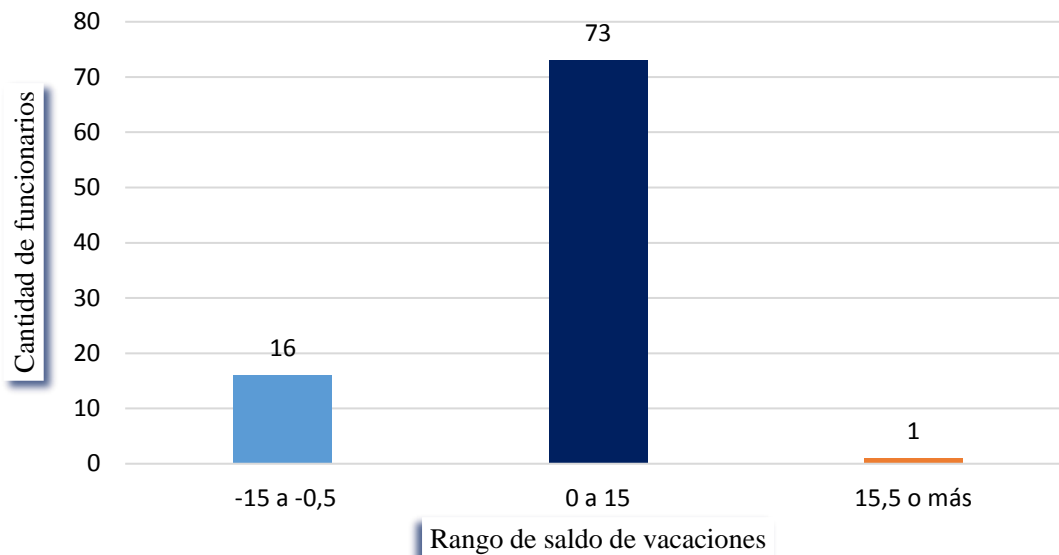
Fuente: Ministerio de Salud. Dirección de Desarrollo Humano. 2019

Elaboración: Bach. Nazareth Vargas Campos. Colaboradora.

Como lo muestra la tabla anterior, para los funcionarios con un derecho por periodo de 30 días de vacaciones en el caso de la Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Occidente, únicamente se encuentra 1 funcionario, que por ende representa el 100%, el cual a la fecha mantiene un saldo total de vacaciones entre los 0 y los 30 días.

Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Central Sur

Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Central Sur
Funcionarios con periodo acreditado de 15 días
Valor absoluto de saldos de vacaciones
II cuatrimestre 2019

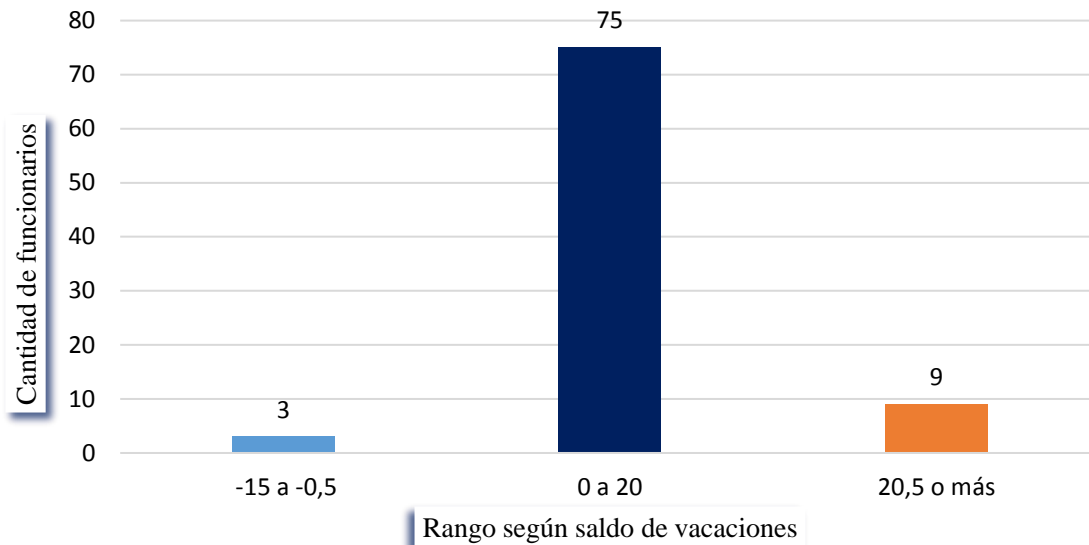


Fuente: Ministerio de Salud. Dirección de Desarrollo Humano. 2019

Elaboración: Bach. Nazareth Vargas Campos. Colaboradora.

En la Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Central Sur, se encuentran 90 funcionarios con un periodo acreditado de 15 días de vacaciones, de los cuales 16 mantienen un saldo negativo, es decir, menor o igual a -0,5 días de vacaciones. De igual forma, sobresale que la mayoría de estos, específicamente 73 funcionarios, cuentan con un saldo total de vacaciones entre los 0 y los 15 días, no obstante, en menor medida, resta 1 funcionario que presenta una desviación, ya que mantiene un saldo de 15,5 o más días.

Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Central Sur
Funcionarios con periodo acreditado de 20 días
Valor absoluto de saldos de vacaciones
II cuatrimestre 2019

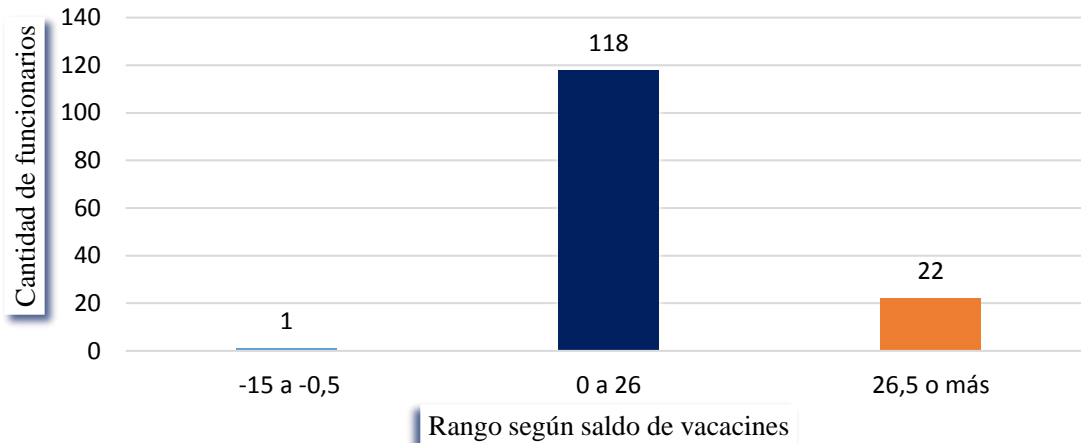


Fuente: Ministerio de Salud. Dirección de Desarrollo Humano. 2019

Elaboración: Bach. Nazareth Vargas Campos. Colaboradora.

En el caso de los funcionarios con un derecho por periodo igual a 20 días de vacaciones, se observa que en la Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Central Sur, hay un total de 87 funcionarios con este derecho por periodo. Del total, 3 funcionarios presentan un saldo de vacaciones con valores negativos, por otra parte, resalta que la mayoría de estos mantienen un saldo total de vacaciones entre los 0 y los 20 días, específicamente 75 funcionarios. Sin embargo, se observa que a la fecha hay 9 funcionarios que cuentan con un saldo total de vacaciones igual o superior a los 20,5 días.

Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Central Sur
Funcionarios con periodo acreditado de 26 días
Valor absoluto de saldos de vacaciones
II cuatrimestre 2019

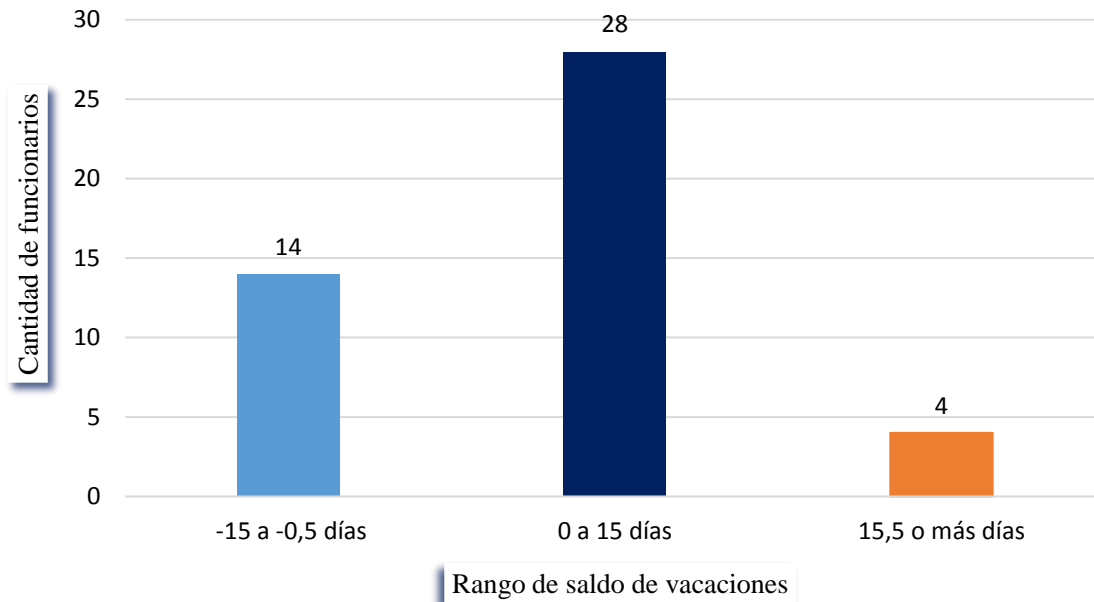


La mayoría de funcionarios de la Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Central Sur, actualmente tienen un derecho por periodo de 26 días de vacaciones, de los cuales hay 1 funcionario que a la fecha cuenta con un saldo menor o igual a -0,5 días, por otro lado, un valor absoluto de 118 funcionarios mantienen un saldo total de vacaciones entre los 0 y los 26 días de vacaciones, y por último, se muestra que 22 funcionarios presentan desviación, ya que tienen un saldo total de vacaciones igual o mayor a 26,5 días.

En este caso, se resalta que no hay funcionarios que actualmente cuenten con un derecho de vacaciones por periodo de 30 días, por lo cual, no se muestra información sobre este.

Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Chorotega

Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Chorotega
Funcionarios con periodo acreditado de 15 días
Valor absoluto de saldos de vacaciones
II cuatrimestre 2019

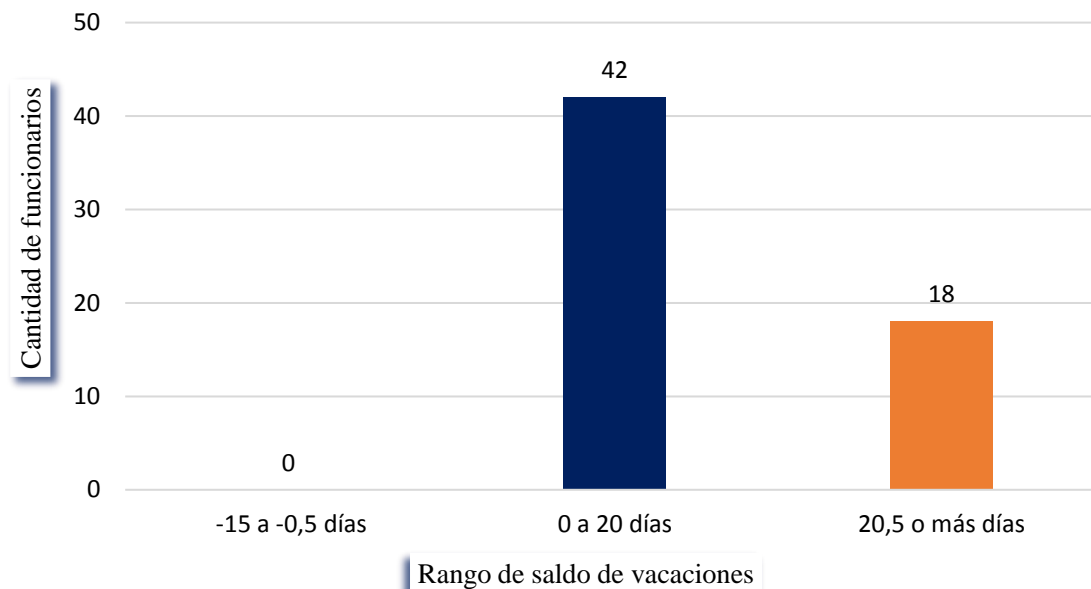


Fuente: Ministerio de Salud. Dirección de Desarrollo Humano. 2019

Elaboración: Bach. Nazareth Vargas Campos. Colaboradora.

La Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Chorotega, cuenta con un total de 46 funcionarios con un periodo acreditado de 15 días de vacaciones. Del total, 14 funcionarios mantienen a la fecha un saldo con valores negativos, por otra parte, la mayoría de estos, específicamente un cantidad de 28, tienen un saldo total de vacaciones entre 0 y 15 días, y 4 de los funcionarios, tienen a la fecha un saldo total de vacaciones igual o mayor a 15,5 días.

Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Chorotega
Funcionarios con periodo acreditado de 20 días
Valor absoluto de saldos de vacaciones
II cuatrimestre 2019

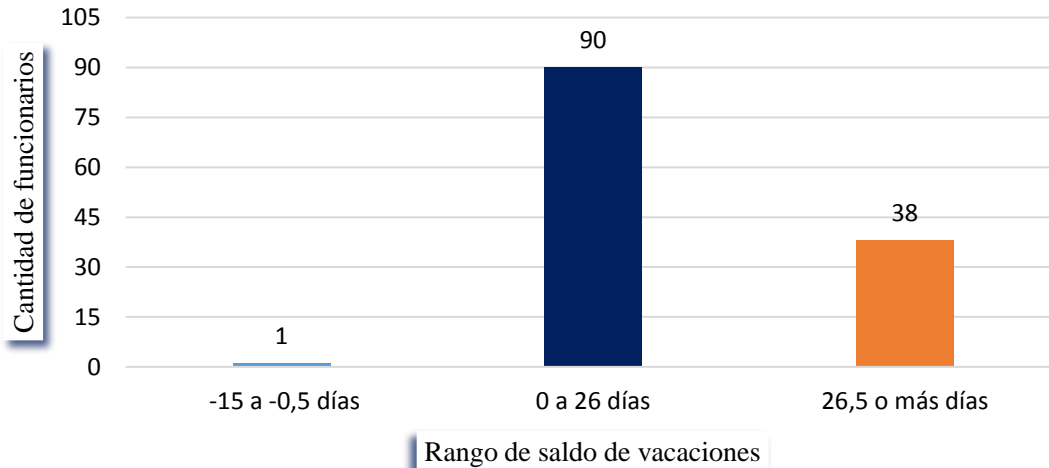


Fuente: Ministerio de Salud. Dirección de Desarrollo Humano. 2019

Elaboración: Bach. Nazareth Vargas Campos. Colaboradora.

Como se observa, hay un total de 60 funcionarios con un derecho por periodo igual a 20 días de vacaciones, de los cuales ninguno a la fecha cuenta con un saldo negativo, asimismo, sobresale que 42 de los funcionarios mantiene un saldo total de vacaciones entre los 0 y los 20 días. Por último y en menor medida, 18 funcionarios presentan un saldo total de vacaciones igual o mayor a 20,5 días.

Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Chorotega
Funcionarios con periodo acreditado de 26 días
Valor absoluto de saldos de vacaciones
II cuatrimestre 2019



Fuente: Ministerio de Salud. Dirección de Desarrollo Humano. 2019

Elaboración: Bach. Nazareth Vargas Campos. Colaboradora.

Para el caso de los funcionarios con un periodo acreditado de 26 días, resalta en el gráfico anterior que de los 129 que se encuentran dentro de este, hay 1 funcionario que a la fecha presenta un saldo de vacaciones con un valor negativo. Por otra parte, en mayor medida sobresalen los que mantienen un saldo entre los 0 y los 26 días de vacaciones, siendo una cantidad considerable de 90 funcionarios, y por último, también es notable que 38 de los funcionarios presentan una desviación, ya que mantienen un saldo total de vacaciones de 26,5 o más días.

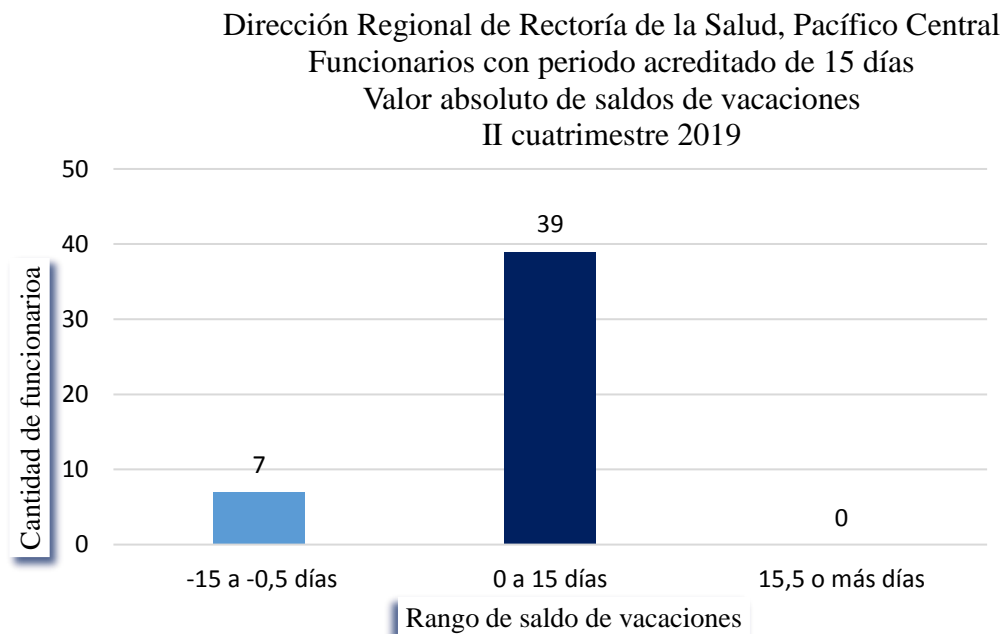
Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Chorotega Funcionarios con periodo acreditado de 30 días		
Rango de saldo de vacaciones	Cantidad de funcionarios	Porcentaje
-15 a -0,5	0	0%
0 a 30	1	100%
30,5 o más	0	0%
Total	1	100%

Fuente: Ministerio de Salud. Dirección de Desarrollo Humano. 2019

Elaboración: Bach. Nazareth Vargas Campos. Colaboradora.

Como se puede observar en la tabla anterior, con respecto a los funcionarios con un derecho por periodo de 30 días de vacaciones en la Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Chorotega, solamente 1 funcionario presenta una acreditación con esta cantidad de días, por lo cual, representa el 100%. Además, cabe resaltar que dicho funcionario mantiene a la fecha un saldo total de vacaciones entre los 0 y los 30 días.

Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Pacífico Central

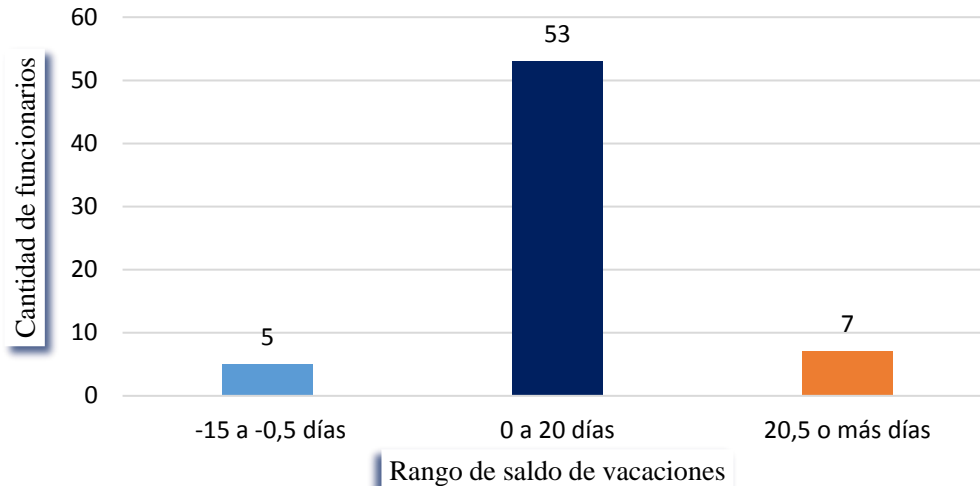


Fuente: Ministerio de Salud. Dirección de Desarrollo Humano. 2019

Elaboración: Bach. Nazareth Vargas Campos. Colaboradora.

La Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Pacífico Central, cuenta con un total de 46 funcionarios con un derecho por periodo de 15 días de vacaciones, de los cuales 7 funcionarios presentan un saldo de vacaciones igual o menor a -0,5 días; por otro lado, sobresale que la mayoría de los funcionarios, en este caso una cantidad de 39, cuenta con un saldo total de vacaciones entre los 0 y los 15 días, finalmente cabe aclarar que no hay funcionarios con un saldo igual o mayor a 15,5 días, por tanto, no se presentan días de vacaciones acumuladas.

Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Pacífico Central
Funcionarios con periodo acreditado de 20 días
Valor absoluto de saldos de vacaciones
II cuatrimestre 2019



Fuente: Ministerio de Salud. Dirección de Desarrollo Humano. 2019

Elaboración: Bach. Nazareth Vargas Campos. Colaboradora.

Como se observa en el gráfico anterior, hay una cantidad total de 65 funcionarios con derecho por periodo igual a 20 días de vacaciones, de los cuales 5 de estos presentan un saldo de vacaciones igual o menos a -0,5 días. Además, sobresale que 53 funcionarios cuentan con un saldo total de vacaciones entre los 0 y los 20 días, y finalmente, 7 de estos presentan una desviación, debido a que según la información analizada, el saldo total es igual o superior a 20,5 días de vacaciones.

Limitaciones:

Con respecto a las limitaciones, destaca la falta de información de dos Direcciones Regionales de Rectoría de la Salud, específicamente de Huetar Norte y Huetar Caribe, ya que a pesar de realizar la solicitud de dicha información, no se obtuvo respuesta por parte de las mismas, y por tanto, no se contó con insumos para ser analizados.

Asimismo, en algunos casos hubo retrasos en la entrega de la información solicitada a las Direcciones Regionales de Rectoría de la Salud, por lo que se tuvo que proceder a realizar el recordatorio de lo pendiente por entregar.

De esta forma, se hace necesario resaltar la importancia de acatar las disposiciones con el fin de cumplir con lo requerido, y por lo tanto, mejorar la capacidad de respuesta ante las solicitudes que se realicen, ya que depende de esto el poder contar con insumos para su posterior análisis, y además, la posibilidad de mantener la información actualizada y que sea de mayor acceso, alimentando así la transparencia institucional.

Conclusiones:

La gestión, el control, y el acceso a la información son aspectos fundamentales a tomar en cuenta cuando el fin es asegurar una mejora continua en los procesos institucionales, así como también incentivar la transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública.

Por esto, con base en la información analizada en el presente informe, se concluye que, en relación con los derechos por periodo, ya sea de 15, 20, 26 o 30 días de vacaciones, existe una constante tanto en el nivel regional y local, como también en el nivel central que se refleja específicamente en el derecho por periodo de 26 días de vacaciones, ya que actualmente la mayor cantidad de funcionarios se encuentra dentro de este.

Además, existe una tendencia marcada con respecto a los funcionarios con derecho a 30 días hábiles por periodo, correspondiente al Convenio Colectivo del Consejo Técnico de Asistencia Médico Social (C.T.A.M.S.), ya que es notable que en algunas Direcciones Regionales de Rectoría de la Salud no hay funcionarios que formen parte de este convenio, y en las que sí hay, lo conforman una minoría de funcionarios, mismo caso ocurre a nivel central.

En relación con los saldos totales de vacaciones de los funcionarios a nivel institucional, independientemente del derecho por periodo que corresponda, es necesario que se tomen las medidas pertinentes para los casos que mantienen saldos negativos o días acumulados de vacaciones, y por ende, tomar decisiones con respecto a situaciones que no respondan con lo dictado en el marco legal que atañe al tema tratado, lo cual propiciará una mejora en la gestión, control y acceso a la información sobre las vacaciones de los funcionarios.

Referencias bibliográficas:

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (1953). Estatuto del Servicio Civil.

San José, Costa Rica. Recuperado de http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=32708&nValor3=87039&strTipM=TC#up

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (1943). Ley No. 2, Código de

Trabajo de Costa Rica. San José, Costa Rica. Recuperado de http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=8045&nValor3=101952&strTipM=TC

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (2005). Reglamento Autónomo de

Servicio del Ministerio de Salud. San José, Costa Rica. Recuperado de http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=55312&nValor3=103245&strTipM=TC

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica (2005). Reglamento del Estatuto del

Servicio Civil. San José, Costa Rica. Recuperado de http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=8975&strTipM=TC